



**Banco General**

Panamá, 21 de diciembre de 2016.

Señores  
Tenedores Registrados  
Emisión Pública de Bonos Corporativos  
**Electron Investment, S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de Electron Investment, S.A. (en adelante, "el Emisor") por la suma de Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$235,000,000.00), autorizada bajo la Resolución SMV No.407-15 de 30 de junio de 2015 (en adelante, "la Emisión") y a la Sección III.H.4 – Garantía de Respaldo.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les comunicamos que hemos recibido la aprobación, de la Súper Mayoría de los Tenedores Registrados de la Emisión, a la solicitud de Electron Investment, S.A. para dispensar o liberar al Fiduciario de su obligación de requerir el pago de la Garantía de Respaldo, por un periodo de 13 meses a partir del 31 de diciembre de 2016, es decir, hasta el 31 de enero de 2018.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

  
Tamara De León  
Firma Autorizada

  
Michelle Núñez  
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.